



BOLETIN INFORMATIVO

Nº 76

LA PLATA, viernes 12 de octubre de 2007

EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO**
- * RESOLUCIÓN Nº 2077, INCORPORANDO EN CALIDAD DE ASPIRANTES A OFICIAL DE POLICIAL BUENOS 2 AL CURSO INICIAL DE FORMACIÓN PARA LA POLICÍA BUENOS AIRES 2 EN LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE LANÚS.
 - * RESOLUCIÓN Nº 2681, OFRECIENDO PÚBLICA RECOMPENSA POR INFORMACIÓN FEHACIENTE SOBRE EL HOMICIDIO DEL MENOR FRANCO CAMPEGGI.
 - * NOTA DE LA FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTRATEGIAS PROFESIONALES GRUPO MUNDIAL DE POLICÍAS, INVITANDO A LA CURSADA POR LA FUNDACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE ESTRATEGIAS PROFESIONALES.
 - * SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
 - * SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (●)
 - * SUPLEMENTO DE BÚSQUEDA. (●)

PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 9 de agosto de 2007.

Visto el expediente Nº 21.100-955.121/07 Alcance 1, por cuyas actuaciones la Subsecretaría de Formación y Capacitación, propicia la incorporación de ciudadanos en calidad de Aspirantes a Oficial de Policía Buenos Aires 2, al Curso Inicial de Formación para la Policía Buenos Aires 2 en la Sede de la Universidad de Lanús, y

CONSIDERANDO:

Que los ciudadanos previamente seleccionados por la Subsecretaría de Formación y Capacitación –Dirección General de Ingreso y Entrenamiento Permanente-, conforme el procedimiento establecido por Resolución Nº 064/05, se encuentran realizando desde el 16 de mayo de 2007 el Curso Inicial de Formación para la Policía Buenos Aires 2 en la Sede de la Universidad de Lanús, de acuerdo al régimen de la Ley Nº 13.482;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Administración, a través de la Dependencia y Áreas con competencia en materia presupuestaria, practicando la imputación para atender el gasto que originará la mencionada incorporación, informando la nomenclatura correspondiente;

Que en orden a lo informado por la Subsecretaría de Formación y Capacitación, deviene oportuno y conveniente revocar la incorporación del Aspirante a Oficial de Policía Buenos Aires 2 Norma María Teresa FANJUL, quien ha desistido del Curso Inicial de Formación para la Policía Buenos Aires 2;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones que le confieren las Leyes Nº 13.175 y Nº 13.482;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Incorporar en calidad de Aspirante a Oficial de Policía Buenos Aires 2, a partir del 16 de mayo de 2007, al Curso Inicial de Formación para la Policía Buenos Aires 2 en la Sede de la Universidad de Lanús, a los ciudadanos cuyos datos de individualización se consignan como Anexo Único, que forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que las incorporaciones dispuestas en el artículo anterior tendrán carácter de condicional, quedando sujetas al seguimiento y evaluación del proceso formativo que realice la Subsecretaría de Formación y Capacitación y el cumplimiento de los requisitos psicofísicos exigidos para su designación.

ARTÍCULO 3º. El gasto que demande el cumplimiento del artículo 1º, será atendido con la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 11117 –Categoría de Programa: PRG-0001 – Finalidad 2 – Función 01 – Fuente de Financiamiento 1.1 - Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 – Régimen Estatutario 03 – Agrupamiento Ocupacional 08 - Presupuesto General Ejercicio 2007 - Ley Nº 13.612.

ARTÍCULO 4º. Revocar la incorporación en calidad de Aspirante a Oficial de Policía Buenos Aires 2 al Curso Inicial de Formación para la Policía Buenos Aires 2 en la Sede de la Universidad de Lanús, a partir del 26 de julio de 2007, de Norma María Teresa FANJUL (DNI. 27.775.557 –clase 1980), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, notificar a la Subsecretaría de Formación y Capacitación, a las Direcciones Generales de Administración y de Gestión de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos -Dirección de Personal Regímenes Policiales- y publicar en el Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº 2077.

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires**

ANEXO

Orden	Apellidos y Nombres	D.N.I.	Clase	Legajo
1	ABRIGO Yanet Ayelén	31586633	1985	002257
2	AGUILERA Rodrigo Jesus	30975412	1984	002258
3	AGUIRRE Verónica Esther	30282733	1983	002259
4	ALBAGLI Yanina Ayelen	33664588	1987	002260
5	ALVARES Juan Ramon	26800098	1978	002261
6	BARRERA Maria Jose	33003316	1987	002262
7	BOTTAIA Claudia Beatriz	29227004	1981	002263
8	BUSTOS Ricardo Agustin	29124333	1981	002264
9	CABALLERO Jorge Osvaldo	33212270	1987	002265
10	CHAUQUE Facundo Maximiliano	30367066	1983	002266
11	CONDO Esther Aydee	33122470	1987	002267
12	DE GREGORIO Laura Beatriz	26258738	1977	002268
13	de la CORTE Jonatan Daniel	30363886	1983	002241
14	DIAZ Francisco Martin	30487645	1984	002269
15	DIAZ Malena Analia	31282990	1984	002270
16	ESPINDOLA Adriana Gisela	33915491	1988	002271
17	FANJUL Norma Maria Teresa	27775557	1980	002272
18	FRANCO Carlos Javier	32610804	1985	002273
19	FRANCO Julieta Alejandra	28772996	1981	002274
20	GONZALEZ Gustavo Abel	29521972	1982	002275

21	KOSTEN Gabriela Noemí	30459623	1983	002276
22	LEIVA Valeria Sabrina	29582872	1982	002277
23	LOBOS Gabriel Sebastian	28897754	1981	002278
24	LOPEZ Carlos Alberto	30142488	1983	002279
25	LUJAN Analía Soledad	28483874	1980	002280
26	MACHADO Raul Alejandro	32897252	1987	002281
27	MALLON Cintia Soledad	31553010	1983	002282
28	MANSILLA Lorena Paola	29462937	1982	002283
29	MANSILLA Sergio Dante	31033787	1984	002284
30	MEDINA Alcides Ariel	31460021	1985	002285
31	MEDINA Nestor Oscar	27152731	1979	002286
32	MIRANDA Cintia Lorena	28679475	1981	002287
33	MOLINA Natalia Beatriz	28679071	1980	002288
34	MORALES Romina Anabel	30486995	1983	002289
35	OJEDA Daniela Soledad	33744847	1988	002290
36	ORELLANA Romina Gisele	32584003	1986	002291
37	ORTIZ Matías Gabriel	32392462	1986	002292
38	OVEJERO Adrian Daniel	30763943	1984	002293
39	PAZ DIAZ Noelia Gisele	30777667	1984	002294
40	PESOA Jorge Luis Omar	29104871	1981	002295
41	PIEDRAS Maria Fernanda	31498492	1985	002296
42	PINTO Nilda Elizabeth	31225424	1985	002297
43	RAVELO Claudia Lucia	28560557	1980	002298
44	ROMEO Gabriela Fernanda	27273183	1979	002299
45	ROMERO Eduardo Javier	26578751	1978	002300
46	RUIZ DIAZ Federico Omar	28452469	1980	002301
47	SANCHEZ Eduardo Federico	30192375	1980	002302
48	SAUCO Sergio Nestor	29025688	1980	002303
49	SENA Claudio Enrique	31878209	1985	002304
50	SOSA Lucia Mabel	29230124	1981	002305
51	SZYNDRO German Agustín	31292658	1984	002306
52	VARGAS Sergio Daniel	31376740	1985	002307
53	VERA Nelson David	32062308	1986	002308
54	VERA Yanina Daniela	28820740	1981	002309
55	VERON Noelia	33192720	1987	002310
56	VIERA Nestor Rolando	29076138	1981	002311

LA PLATA, 5 de octubre de 2007.

Visto que por expediente 21.100-53179/07 el Titular de la Unidad Funcional de Instrucción N° 8, con asiento en Moreno, del Departamento Judicial de Mercedes, solicita al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires se ofrezca pública recompensa a fin de lograr la detención de FERNANDO GASTÓN ABALLAY ordenada en la IPP N° 226.879 ante la sospecha de ser el autor material del homicidio del menor Franco Campeggi;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 2052/98, el Poder Ejecutivo ha establecido un sistema de recompensas para las personas que aporten datos, informes, testimonios, documentación y todo otro elemento o referencia fehaciente a fin de contribuir al esclarecimiento de hechos de homicidios dolosos u homicidios en ocasión de otro delito doloso o a la individualización de sus autores, cómplices, encubridores o instigadores prófugos de la justicia;

Que de conformidad a lo previsto por el Decreto N° 997/03 el Ministerio de Seguridad es el órgano de aplicación, encontrándose facultado para seleccionar los casos judiciales respecto de los cuales se ofrecerá recompensa;

Que por intermedio de la Dirección de Búsqueda e Identificación de Personas Desaparecidas de la Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal se han recabado los antecedentes del caso;

Que la autoridad judicial a cargo de la investigación hace conocer que la captura de Fernando Gastón Aballay fue ordenada por el Juez Eugenio Lisciotto a cargo del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes con fecha 26 de septiembre del 2007 por recaer estado de sospecha de haber sido el autor material del homicidio del menor Franco Campeggi, episodio delictivo ocurrido el día 23 de septiembre del corriente año en el interior del local comercial del rubro "cyber" ubicado en calles Potosí entre María Elena Wart y Belgrano de la localidad de Moreno;

Que el Señor Subsecretario de Investigaciones e Inteligencia Criminal considera viable la oferta pública de recompensa tal como se ha solicitado;

Que en orden a ello, resulta menester ofrecer pública recompensa a quienes brinden información que permita su detención fijándose un monto entre pesos diez mil (\$ 10.000) y pesos setenta mil (\$ 70.000) de acuerdo a la naturaleza de dicha información y el resultado que se logre para su aprehensión;

Que ha tomado debida intervención la Subsecretaría Administrativa;

Que con el fin de garantizar la reserva de identidad de las personas que aporten la información aludida y facilitar su presentación, aquellas podrán hacerlo ante los Señores Fiscales Generales de Cámaras de los distintos Departamentos Judiciales de la Provincia quienes se encuentran facultados para adoptar tal medida, la Unidad Funcional de Instrucción N° 8, con asiento en Moreno, del Departamento Judicial de Mercedes o ante la Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal del Ministerio de Seguridad, sito en calle 2 entre 51 y 53, La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que por último, y para lograr la debida difusión de la oferta pública de recompensa, se arbitrará lo necesario a efectos de que sea transmitida por los medios de comunicación masivos nacionales y locales del lugar donde se produjo el hecho, para conocimiento de la población, a cuyo fin se remitirá el presente a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley N° 13.175, Decreto N° 2.052/98, Decreto N° 997/03 y Resolución Ministerial N° 2390/07;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OFRECER PÚBLICA RECOMPENSA, entre pesos diez mil (\$ 10.000) y pesos setenta mil (\$ 70.000) a las personas que aporten información fehaciente mediante la que se logre la detención de la persona cuyos datos de filiación y hecho reprochado se publican como Anexo I a la presente.

ARTÍCULO 2°.- El monto de la recompensa será distribuido solo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98, la Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

ARTÍCULO 3°.- Las personas que deseen aportar la información mencionada en los artículos anteriores podrán presentarse con reserva de identidad, ante los Fiscales Generales de Cámaras de los distintos Departamentos Judiciales de la provincia, la Unidad Funcional de Instrucción N° 8, con asiento en Moreno, del Departamento Judicial de Mercedes o ante la Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal del Ministerio de Seguridad, debiendo asegurar la confidencialidad de la información y la reserva de la identidad de las personas.

ARTÍCULO 4°.- Remitir copia de la presente con su Anexo I a la Secretaría de Prensa y Comunicación Social, para que arbitre los medios necesarios a efectos de posibilitar que la presente resolución y anexo tengan difusión masiva nacional y local del lugar donde se produjo el hecho.

ARTÍCULO 5°.- Registrar. Publicar en el Boletín Informativo y Boletín Oficial. Comunicar a la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y al titular de la Unidad Funcional de Instrucción N° 8, con asiento en Moreno, del Departamento Judicial de Mercedes. Comunicar a la Subsecretaría Administrativa y a la Dirección General de Comunicación Institucional y Ceremonial. Dar al Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (SINBA). Cumplimente con ello la Dirección General de Coordinación Administrativa, dejando debida constancia en este expediente. Cumplido, girar a la Dirección General del Registro de Personas Desaparecidas y, posteriormente, archivar.

RESOLUCIÓN N° 2681.

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

ANEXO

**PÚBLICA OFERTA DE RECOMPENSA
BUSCADO**



El Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires ofrece pública recompensa entre la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000) y PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000), de conformidad a lo previsto por los Decretos N° 2052/98 y N° 997/03, a las personas que aporten información fehaciente que permita lograr la localización y detención de FERNANDO GASTÓN ABALLAY, argentino, DNI N° 25.764.811, nacido el 14 de septiembre de 1977 en la localidad de Morón, hijo de Osvaldo Ignacio y Celia Beatriz Vaello, con último domicilio conocido en el Barrio Las 40 Casitas de Catonas, Moreno.

La orden de captura ha sido dictada por suponerse sospechoso de ser el autor material del homicidio del menor Franco Campeggi, episodio delictivo ocurrido el día 23 de septiembre de 2007 en el interior del local comercial del rubro "cyber" ubicado en calles Potosí entre María Elena Wart y Belgrano de la localidad de Moreno.

Interviene la Unidad Funcional de Instrucción N° 8, con asiento en Moreno, del Departamento Judicial de Mercedes (IPP N° 226.879).

Las personas que quieran aportar la información requerida deberán presentarse ante los Fiscales Generales de Cámaras de cualquier Departamento Judicial de la provincia, la Unidad Funcional de Instrucción N° 8, con asiento en Moreno, del Departamento Judicial de Mercedes (Teléfono 0237-4626288) o ante la Subsecretaría de Investigaciones e Inteligencia Criminal del Ministerio de Seguridad, sito en calle 2 entre 51 y 53 La Plata, Provincia de Buenos Aires teléfonos 0221-429-3015 y 429-3211.

El monto de la recompensa será distribuido solo entre quienes se presenten a suministrar la información en los términos del Decreto N° 2052/98, Resolución Ministerial N° 2390/07, lo establecido en el presente y conforme al mérito de la información aportada.

**Fundación para la Integración de Estrategias Profesionales
Grupo Mundial de Policías
Dirección Latinoamericana de Seguridad y Prevención
Dirección Europea de Seguridad y Prevención**

Región Latinoamericana, Agosto del año 2007.-

Objeto: Invitar a II Congreso Internacional.

Sr. Ministro de Seguridad – La Plata

Calle 2 entre 51 y 53 C.P. 1900 – La Plata – Bs. As.

S _____ / _____ D _____

De nuestra mayor consideración:

Por la presente tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a los efectos de invitarlo muy especialmente al **II Congreso Internacional de Seguridad “Los Nuevos Desafíos de la Seguridad Pública y Privada a Nivel Mundial” (Antinarco tráfico, Antisecuestro, Negociador de Rehenes en crisis, Pericias Criminológicas, Lavado de Dinero, Crimen Organizado, Organización y Rol de la Policía Comunitaria Europea, Carnet de conducir por puntos en Europa, Armas Tumberas en Latinoamérica, Pericias Balísticas, Tatuajes Carcelarios, Estrategias Policiales en la Seguridad Deportiva)**, a realizarse en el Sheraton Hotel de la ciudad de Córdoba, los días 10, 11 y 12 de noviembre del cte. año; y solicitar por su digno intermedio y ante quien corresponda, se haga extensiva la misma a todo el personal policial dependiente de vuestro honorable Ministerio.

El mencionado Congreso Internacional de seguridad, ha sido organizado por la **Fundación F.I.E.P y tres de sus direcciones (GMPO – Grupo Mundial de Policías, Dirección Latinoamericana de Seguridad y Prevención y la Dirección Europea de Seguridad)**, abriendo una perspectiva a una sociedad que exige respuestas eficaces y de alta calidad en materia de seguridad en todos sus aspectos. Lo que trae aparejado la incorporación de invalorable conocimientos al profesionalismo, y que podrán aplicarse a las necesidades presentes y futuras en materia de seguridad y prevención. Y aún más si hacemos hincapié en la prevención de todo tipo de riesgo, de manera que podamos solucionar carencias, anticiparnos a las dificultades, especificar sobre nuevos métodos criminológicos y accidentológico, usando nuevas tecnologías para prevenirlos. Teniendo en cuenta que hoy el accionar criminal, se presenta en sus diversas tipologías y tecnologías, y que por su extensión muchas veces no se limita al mero ilícito común, sino que abarca distintos ámbitos en nuestra sociedad.

El Objetivo de dicho Congreso Internacional de seguridad, es lograr que quienes tienen la responsabilidad de velar por la integridad de su pueblo, incorporen conocimientos técnicos y científicos que puedan aplicarse a las necesidades presentes y futuras en materia de seguridad y prevención, estando destinadas a todas aquellas personas que por su profesión o área laboral se encuentran relacionadas con la prevención criminológica y accidentológica.

Los disertantes y/o expositores invitados, son distinguidos profesionales y especialistas de Argentina, España, Venezuela, Ecuador, Chile y México.

A tales efectos se prevé contar con la asistencia de personas de nuestro país, Latinoamérica y Europa. (Personal Policial, Fuerzas Armadas, Penitenciaria, Poder Judicial, Ministros, Secretarios de Seguridad, Alcaldes, Intendentes, Legisladores, entre otros, quienes al finalizar el mismo obtendrán doble certificado de acreditación validez Latinoamericana y validez Internacional.

Es loable hacerle conocer, que la presente invitación reviste en carácter de asistentes al Congreso, y no incluye, inscripción, acreditación o alojamiento.

Para mayor información de lo vertido precedentemente, se ruega comunicarse al Te./Fax 0351-4870812 de lunes a viernes en el horario de 17:00 a 21:30 – teléfono Móvil: 0351 – 156853009 – 156367227, de lunes a sábado de 08:00 a 22:00, a los siguientes e-mail: grupomundialdepolicias@yahoo.com.ar, fabiandelacuena@yahoo.com.ar, albatrosorg@yahoo.com.ar, fiep@fiep.estrategia.net.ar, o ingresar a nuestra página web: www.procedimientospoliciales.com

Sin otro particular aprovechamos la presente para saludarlo con distinguida consideración y respeto quedando desde siempre a vuestra entera disposición.

Atte.

Alejandro Gauna Olmedo
Presidente de FIEP y GMPO - Argentina

Crio. Ernesto Santamaría
Vicepresidente 2° GMPO
Director Europeo de Seguridad - España

Comandante Jesús Camacho
Vicepresidente 3° GMPO - Venezuela

Comandante Gabriel Maldonado Ayala
Director Centroamericano de Seguridad y Prevención
México

II Congreso Internacional de Seguridad

“Los Nuevos Desafíos de la Seguridad Pública y Privada a Nivel Mundial”

Pre – Programa y Disertante

Disertante	País	Temario
Comisario (R) Ernesto Santamaría	España	Negociador de Rehenes en Crisis
Subteniente Miguel Sileo	Argentina	Negociador de Rehenes en Crisis
Intendente –(Jefe Policía) Andrés Botifora	España	Organización de la policía comunitaria en Europa Carnet de Conducir por puntos en Europa
Crio. Insp. (R) Mario Gaumet	Argentina	Lavado de Dinero
Comandante Jesús Camacho	Venezuela	Inteligencia Policial
Subcrio. Fabián Moyano	Argentina	Armas Tumberas – Pericias Criminológicas
Lic. Sergio Durán	México	Antisecuestro
Of. Ppal. (R) Alejandro Gauna Olmedo	Argentina	Antinarcostráfico
Cr. Edgardo Sotelo	Chile	Falsificación de Moneda – Crimen organizado
Teniente Alberto Suárez	Argentina	Tatuajes Carcelarios
Dr. Criminológico Carlos Echeverría Benítez	Ecuador	Antiterrorismo
Estrategias Policiales en la seguridad deportiva	A Establecer Disertante	

Nota: A través de la presente nota de invitación cursada precedentemente con respecto a la asistencia al II Congreso Internacional de Seguridad, es loable hacerle conocer que los interesados deberán inscribirse con antelación, a los efectos de reservar un lugar, máxime y teniendo en cuenta que los invitados no sólo son de la República Argentina sino de Latinoamérica y Europa.

Auspician:

- o Gobierno de la Provincia de Córdoba
- o Municipalidad de Córdoba
- o Gendarmería Nacional Argentina
- o Cemara
- o Caesi
- o Empresa de Seguridad SIV SRL
- o Empresa El Sereno SRL
- o Empresa de Seguridad San-Tor
- o Empresa de Seguridad Alerta Red

- o Asociación Jefes y Mandos – España
- o Dirección Centroamericana de Seg.
- o Poder Legislativo de Córdoba
- o Entre Otros

Sede Central: Río Negro 122 Esq. 27 de Abril – CP. X 5003 – Córdoba – República Argentina
Te/Fax: 54-351 – 4870812 / 8289 / E-mail: fiiep@fiiep.estrategia.net.ar
Web: www.procedimientospoliciales.com

Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN
Ministro de Seguridad
Provincia de Buenos Aires

OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.

NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.

CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.

Correo Electrónico: boletininformativo@mseg.gba.gov.ar

Sitio Web: www.mseg.gba.gov.ar

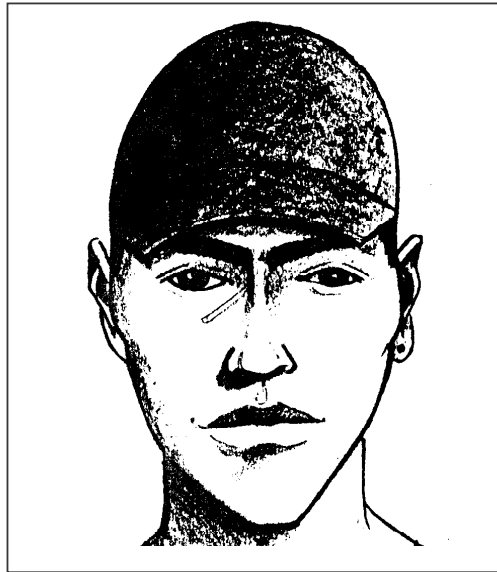
REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



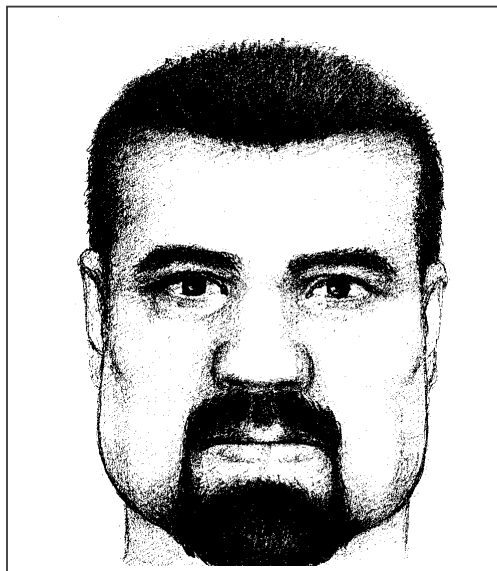
POLICIA

SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N.: como de 20 años, altura 1,77, peso 70 kg., cutis trigueño, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Distrital Noreste 3ra. Interviene U.F.I. Criminal y Correccional N° 1 del Departamento Judicial La Matanza. Caratulada "ROBO". Dte. ARTALE MIGUEL ÁNGEL. Expediente N° 21.100 - 050.843.-

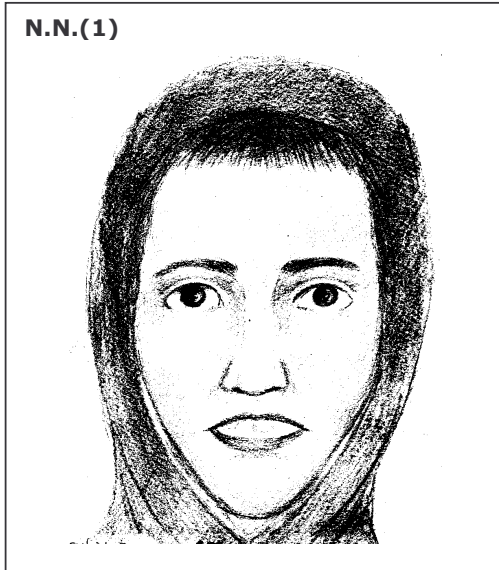


2.- N.N.: como de 27 años, altura 1,70, peso 85 a 90 kg., cutis trigueño, cabello castaño oscuro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Berazategui 1ra. Interviene U.F.I. N° 17 del Departamento Judicial Quilmes. Caratulada "ROBO - DI MARTINO NICOLÁS NUNCIO". Causa N° 293.414/06.-

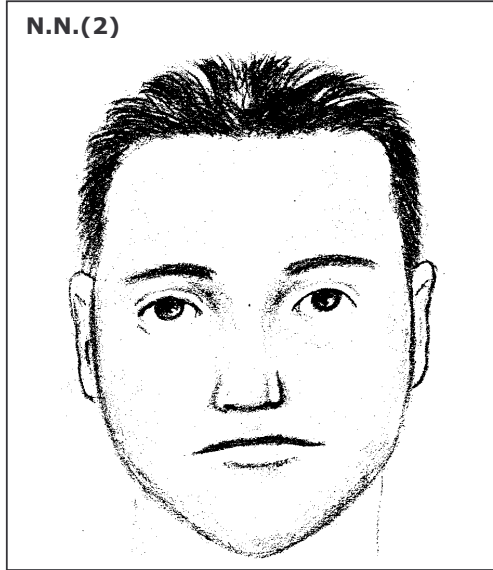


3.- N.N.: como de 27 años, altura 1,65, peso 65 kg., cutis oscuro, cabello y ojos negros. N.N. (2): como de 25 años, altura 1,70, peso 75 kg., cutis blanco, cabello y ojos negros. Solicitarla Comisaría La Plata 9na. Interviene U.F.I. Nº 9 a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Alejandro Villordo del Departamento Judicial La Plata. Caratulada "ROBO CALIFICADO - DTE. STEVANI RAÚL ALBERTO". Causa Nº 326.263/06.-

N.N.(1)



N.N.(2)



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- FRANCO SANTIAGO ÁNGEL: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro dos equinos: uno gateado, listado y calzado bajo en las patas y una yegua overa rosada, los cuales están marcados en la pata izquierda con la marca de numero inmutable 305974. Solicitarla Comisaría San Miguel 2da. Interviene U.F.I. N° 24 a cargo de la Dra. Reguan de la Descentralizada Malvinas Argentinas. Expediente N° 21.100 – 039.832/07.

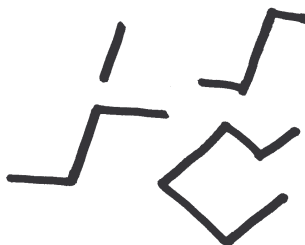
"305974"



2.- BIDEGAIN HÉCTOR RAÚL: "PRESUNTO HURTO O EXTRAVÍO DE GANADO MAYOR". Secuestro de cuatro vaquillonas, raza Holando Argentino, las cuales poseen entre un año y medio y dos años y medio de edad, con caravana color amarilla oreja izquierda y tatuada oreja derecha, los cuales poseen marca y numero inmutable 290.133. Solicitarla Subestación Bme. Bavio. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo del Dpto. Jud. La Plata. Expediente N° 21.100 – 039.898/07.



3.- CONCARO HUGO OSCAR: "HURTO". Secuestro de dos novillos raza Aberdeen Angus, los cuales poseen marca. Solicitarla Comisaría Zarate 1ra. Interviene U.F.I. N° 5 a cargo del Dr. Marcelo Pernici del Dpto. Judicial Zarate Campana. Expediente N° 21.100 – 049.735/07.-



4.- AGUILERA FÉLIX ALBERTO: "HURTO". Secuestro de una yegua color alazana calzada de tres, lista blanca en la cara, la misma posee marca. Solicitarla Comisaría San Vicente 2da. Interviene U.F.I. Nº 9 a cargo del Dr. Alejandro Villordo del Dpto. Judicial La Plata. Expediente Nº 21.100 – 049.026/07.-

TCPT

5.- RODRÍGUEZ JUAN ANTONIO: "ROBO GANADO MAYOR". Secuestro de un equino pelaje lobuno con cuatro patas blancas, cola cortada con un mechón con herraduras y una mancha blanca en la cara "malacara", un caballo de color blanco, en las ancas posee un color mas grisáceo, con vasos blancos, cola larga, con la mitad del hocico negro, mirándolo de frente en la parte izquierda detrás de la oreja posee un remolino en el pelo y flequillo, los mismos poseen marca y una yegua pelaje zaina colorada "malacara" con patas traseras y vasos blancos y las dos patas delanteras negras con vasos negros, posee en el lomo donde se coloca el recado una mancha blanca que se le dice "medallón blanco", cola larga, orejano. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 5ta. Interviene U.F.I. Nº 1 del Dpto. Judicial Quilmes. Expediente Nº 21.100 – 052.063/07.-

TR 13



6.- CORONEL MARÍA DE LOS ÁNGELES: "HURTO O EXTRAVÍO DE GANADO MAYOR". Secuestro de una yegua color marrón oscuro, petiza de dos años, la cual posee marca. Solicitarla Comisaría Distrital Sur II. Interviene U.F.I. Descentralizada Nº 1 del Dpto. Judicial La Matanza. Expediente Nº 21.100 – 053.354/07.-

5W

7.- ÁLVAREZ ALBERTO: "HURTO GANADO MAYOR". Secuestro de un animal equino orejano, pelaje Picazo con sarco del lado del lazo de 5 años de vida. Solicitarla Comisaría San Vicente 1ra. Interviene U.F.I. N° 9 del Fuero Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 053.156/07.-

8.- GONZALEZ ROBERTO: I.P.P. N° 26.490, caratulada "HURTO". Secuestro de dos equinos, uno color oscuro, con la franja blanca en la cara y una yegua zaina oscura, los cuales no poseen marca. Solicitarla Destacamento Villa Progreso. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo del Dpto. Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 042.886/07.

9.- BARRERA PEDRO FRANCISCO: "ABIGEATO". Secuestro de un caballo tipo tobiano colorado, de aprox. 18 años de edad, con manchas grandes coloradas en el cuarto trasero del lado derecho, manchas colorada en el pecho, cabeza colorada con frente blanca y las 4 patas blancas y un petizo de montar y de pecho lobuno, orejano de aprox. 2 años y medio de edad, con las 4 patas atigradas. Solicitarla Comisaría La Plata 7ma. Intervienen Agente Fiscal N° 3 a cargo del Dr. Martini y Juez de Garantías N° 4 Dr. Massi, ambos del Dpto. Judicial La Plata. Expediente N° 21.100 – 038.616/07.

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE SEGURIDAD



POLICIA

SUPLEMENTO DE BÚSQUEDAS

1.- PINASCO MARTA KARINA NOEMÍ: Causa N° 306.124, caratulada "HURTO GANADO MAYOR". Búsqueda y hallazgo de un equino yeguarizo bayo cabos negros. Solicitarla Comisaría Quilmes 1ra. Interviene U.F.I. N° 17 del Dpto. Judicial Quilmes. Causa N° 306.124/06.

